



Don FRANCISCO ANSELMO DE ARMONA, REY DE ARMAS,
y Cavallerizo de Campo de su Magestad, su Thesorero, y Admi-
nistrador general de las Reales Rentas de Salinas, Polvora, Plo-
mo, Azogues, y demás sus agregados de este Reyno de Murcia,
por cuenta de la Real Hacienda, &c.

Recibí de la Villa de Molina a mano de Anselmo
Dímenez y Sotocíenzo un quinientos y tres reales
mas de o. y p. Reales del importe principal de la Sal
de su acopio correspondientes al año proximo pa-
sado demill setecientos cincuenta y ocho —

Y de esta Carta de pago se ha de tomar la razon en la Contaduría
de su Magestad, y de la Superintendencia, y en los Libros de esta
Administracion general. Murcia, y febrero de 1717 y viette
de mil setecientos cincuenta y nueve =

Son 2953 Rs. y 10 Mrs. vellon.

Tomó razon en la Contaduría de S. M.
Por la vía debida. Cont. pral.

Recibida
34mrs.

Tomó razon en los Libros de la
Administracion general.

Atenor Antonio

de Zubilla

Don Francisco de Armona

